



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría

“Asistencia técnica individual para la creación de modelo con TIC (Tecnología de información y comunicaciones) para atención, seguimiento y gestión administrativa de servicios de apoyo en áreas de salud y servicios estudiantiles”

N° Registro 0128

PUC1811

La Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco de la ejecución del proyecto “Innovaciones en el Proyecto Educativo UC: formación general e integridad académica, nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y alertas académicas”, código PUC1811, financiado por el Ministerio de Educación de Chile, invita a presentar Expresiones de Interés para:

1. Servicio de Consultoría individual para el diseño de un modelo de gestión integral de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que considere los procesos relacionados a los apoyos y servicios que se entregan a los estudiantes mediante el uso de un futuro sistema informático. El propósito de este modelo es lograr una adecuada trazabilidad del estudiante alertado a través del fortalecimiento de los procesos y coordinación de las unidades involucradas. Para estos efectos es fundamental obtener información de forma oportuna y confiable, permitiendo así adaptar las acciones a las necesidades del estudiante alertado.
2. El objetivo del Servicio de Consultoría requerido es diseñar un modelo de gestión integral con uso de TIC para los procesos de atención, seguimiento, evaluación y soporte administrativo de los apoyos y servicios estudiantiles, que permita desarrollar eficientemente los recursos disponibles para el apoyo de los procesos y coordinación de alertas tempranas, ajuste a las necesidades de los estudiantes y gestión de reportería relevante para la Institución.

3. CALENDARIO

El proceso para la contratación de los Servicios de Consultoría en cuestión se desarrollará según el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de Invitación e Inicio de Recepción de Expresiones de Interés	06-08-2020
Inicio de Recepción de Consultas	06-08-2020
Término de Recepción de Consultas	12-08-2020
Respuesta a Consultas	13-08-2020
Término de Recepción de Expresiones de Interés	16-08-2020
Entrevistas Técnicas	21-08-2020
Entrega de Resultados	24-08-2020

4. EXPRESIONES DE INTERÉS

La expresión de interés a presentar por el postulante deberá incluir los siguientes antecedentes:

- Carta de presentación.
- Currículum Vitae (actualizado y fechado).
- Copia de certificado de título y/o grado académico.
- Listado de las empresas asesoradas en los últimos años, considerando periodo, propósito y un corto resumen de los logros.

5. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán realizar consultas o solicitar aclaraciones, por escrito, a través de correo electrónico dirigido a doña Constanza Morales Chiappe, constanzamorales@uc.cl, desde el 6 de agosto y hasta el 12 de agosto, según lo señalado en el Calendario del Proceso.

Todas las consultas y solicitudes de aclaración (sin identificar su remitente), junto con sus respectivas respuestas, serán recopiladas en un documento que será enviado a quienes consultaron y publicado en el sitio web MECESUP-UC (<http://mecesup.uc.cl>), el 13 de agosto, según lo señalado en el Calendario del Proceso.

Las respuestas y aclaraciones anteriores se considerarán parte integrante de los respectivos Términos de Referencia.

6. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Los interesados deberán enviar los antecedentes señalados en el numeral 4 al correo electrónico constanzamorales@uc.cl.

No se aceptará el envío de antecedentes fuera del plazo estipulado en el Calendario del Proceso (fecha de "Término de Recepción de Expresiones de Interés").

La Pontificia Universidad Católica de Chile se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, sin expresión de causa.

7. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Serán considerados en el proceso de evaluación los postulantes que envíen la totalidad de los antecedentes señalados en el numeral 4, según lo estipulado en el numeral 6. Aquellos postulantes que no cumplan con lo establecido en los numerales anteriores quedarán fuera de la convocatoria.

El proceso de evaluación y selección será responsabilidad de una Comisión Evaluadora que será designada oportunamente por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

8. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TdR) por los que deben regirse los interesados para la formulación y presentación de sus expresiones de interés, se encuentran disponibles en el siguiente link:

http://mecesup.uc.cl/images/Llamados_concurso/PUC1811/PUC1811-0128_AT-TdR.pdf

Santiago, 6 de agosto de 2020